

ro 283 oposición 1961, Murcia; a 21.840 pesetas, doña Teresa Palacios Corredera, número 11.896 oposición 1963, Alicante.

Vacante por jubilación del señor Alvarez, número 3.039, ascienden: A 32.280 pesetas, don Juan Ramirez González, número 4.484, Madrid; a 30.480 pesetas, doña M. Cruz Dieste Abadía, número 11.808, Teruel; a 28.800 pesetas, don Indalecio Núñez Regodón, número 21.536, Cáceres; a 27.600 pesetas, don José García González, número 35.742, Valencia; a 25.680 pesetas, don Fernando Pérez Cerdán, número 51.078, Cuenca; a 23.880 pesetas, don Mariano Redondo Martín, número 284 oposición 1961, Segovia; a 21.840 pesetas, don Mariano Sánchez Rodríguez, número 11.897, oposición 1963, Málaga.

Vacante por jubilación del señor Turrado, número 13.191, ascienden: A 28.800 pesetas, don Fermín González Zapata, número 21.537, Sevilla; a 27.600 pesetas, don Julio Ayo Sedano, número 35.743, Toledo; a 25.680 pesetas, don José María Muñoz Comerna, número 51.079, Segovia; a 23.880 pesetas, don Carlos Pernas Gil, número 285, oposición 1961, La Coruña; a 21.840 pesetas, don Manuel González Tornos, número 11.898, oposición 1963, Badajoz.

Día 29

Vacante por jubilación del señor Izquierdo, número 1.455, ascienden: A 32.280 pesetas, doña Candelaria Pueyo Solanas, número 4.485, Cuenca; a 30.480 pesetas, don Costancio Martínez Puerta, número 11.809, Cuenca; a 28.800 pesetas, doña Teresa Núñez García, número 21.538, Valencia; a 27.600 pesetas, doña Manuela Herrero Cuende, número 35.744, León; a 25.680 pesetas, doña Laureana Poza Poza, número 51.080, Segovia; a 23.880 pesetas, don Jesús Muñoz Muñoz, número 286 oposición 1961, Cáceres; a 21.840 pesetas, don Antonio Valerón Ramírez, número 11.899 oposición 1963, Las Palmas.

Día 30

Vacante por jubilación del señor Velasco, número 1.083, ascienden: A 32.280 pesetas, don Bernabé del Barrio Marina, número 4.486, Segovia; a 30.480 pesetas, doña Teresa Merodio Oliván, número 11.810, Vizcaya; a 28.800 pesetas, don José M. Fernández Orayo, número 21.539, León; a 27.600 pesetas, don Alberto Aguilar Delgado, número 35.745, Santa Cruz de Tenerife; a 25.680 pesetas, doña Josefa González Cervigón, número 51.081, Guadalajara; a 23.880 pesetas, doña Carmen Pezuela Montesinos, número 287 oposición 1961, Guadalajara; a 21.840 pesetas, doña Estela Martínez y Duque, número 11.900 oposición 1963, Valladolid.

Vacante por jubilación de la señora Fuentes, número 1.270, ascienden: A 32.280 pesetas, doña Dolores Bosch Sala, número 4.487, Barcelona; a 30.480 pesetas, don Olimpio R. Miguez Maquieira, número 11.811, Pontevedra; a 28.800 pesetas, doña María Alvarez Mallo, número 21.540, León; a 27.600 pesetas, doña Josefa Martínez Pascual, número 35.746, Logroño; a 25.680 pesetas, doña María Victoria Uruña Cuadrado, número 51.081 bis, León; a 23.880 pesetas, don Angel Bedia Cieza, número 289 oposición 1961, Santander; a 21.840 pesetas, doña María Petra Espinosa Trinidad, número 11.901 oposición 1963, Badajoz.

Vacante por jubilación de la señora Pérez, número 22.974, ascienden: A 27.600 pesetas, don Domingo Hernández Bernárdez, número 35.747, Pontevedra; a 25.680 pesetas, don José M. Plana Barrabe, número 51.082, Lérida; a 23.880 pesetas, don Antonio Fandos Marco, número 290 oposición 1961, Tarragona; a 21.840 pesetas, doña Lourdes Arroyo de las Heras, núm. 11.902 oposición 1963, Madrid.

Vacante por fallecimiento del señor Soldevila, número 37.572, ascienden: A 25.680 pesetas, doña Teresita García Castro de la Peña, número 51.083; a 23.880 pesetas, doña María Raimunda Valldosera Gomis, número 291 oposición 1961, Tarragona; a 21.840 pesetas, doña María Cruz Mostacero Bergés, núm. 11.903 oposición 1963, Madrid.

Tercero.—Que asciendan al sueldo de 19.920 pesetas anuales más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos económicos y administrativos del día de su posesión, don Salvador González Beyer, número 1.420 bis de la oposición 1964, Melilla, y don Agustín Almendro Sabater, número 5.599 bis de la oposición 1964, Alicante.

Cuarto.—Que asciendan a los sueldos que a continuación se indican, con efectos solamente administrativos desde las fechas que se señalan, los siguientes Maestros que se encuentran en situación de supernumerarios:

A 28.800 pesetas

13-8-65. Don José Fernández Cáceres, número 21.508 bis.

A 23.880 pesetas

30-8-65. Don Vicente San Onofre Morales, número 288 de la oposición de 1961, Castellón.

Quinto.—Por existir suficientes vacantes de dotación económica se adjudica el sueldo de 19.920 pesetas anuales, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos económicos y administrativos del día 3 de agosto último, a los

Maestros volantes pertenecientes a la promoción de 1963 que han ingresado en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria en virtud de lo dispuesto en la Orden de 3 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 17) y que figuran en la relación que se publica a continuación de la misma, a excepción de los no confirmados, comprendidos en el párrafo segundo del número uno de la citada Orden.

Sexto.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutará hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Expedientes Personales del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia computada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán diligencias de ascenso en los títulos administrativos de los señores Maestros a quienes se refiere la presente Resolución, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Director general, por delegación, Antonio Edo.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se conceden ascensos económicos y reingresos a los funcionarios que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Subsecretaría del Departamento de esta fecha, se conceden los siguientes ascensos económicos, con efectividad de 26 de septiembre actual:

A 13.320 pesetas, a don Juan Santuré de Ledesma Sanabria.

A 11.160 pesetas, a don Antonio Sánchez Sánchez, procedente de la Agrupación Temporal Militar.

Igualmente se concede el reingreso en el servicio activo con el sueldo anual de 13.320 pesetas y efectividad de la fecha en que tome posesión de su destino en la Subdelegación de Industria de Alcoy, a doña María Parres Pastor.

Asimismo se dispone se ofrezca a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, para ser cubierta con personal procedente de la Agrupación Temporal Militar, una plaza de pesetas 9.600.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesor titular de «Meteorología y Oceanografía» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera, de Valencia, a don Antonio Espinosa Chapinal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal designado por Resolución de fecha 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio), como resultado del concurso-oposición anunciado por Resolución de 11 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 68, del día 20),

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar Profesor titular de la asignatura «Meteorología y Oceanografía» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera, de Valencia, a don Antonio Espinosa Chapinal, en las condiciones establecidas en la citada Resolución convocatoria.

Este Profesor percibirá en concepto de sueldo o gratificación, según haga constar el interesado su deseo en el acto de toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del